



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

## Resolución Directoral

Lima, 05 de mayo de 2011

### VISTO:

El Informe Técnico 006-2011-HNHU-D.LOG, de fecha 29 de Abril de 2011, mediante el cual, la Dirección de la Oficina de Logística solicita la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2011, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011-Ministerio de Salud; y,

### CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades, procesos asistenciales y administrativos de la Institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, a fin de lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Sector y el Supremo Gobierno;

Que, mediante Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial 1008-2010/MINSA, de fecha 21 de Diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Anual de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, para el Año Fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Directoral 009-2011-HNHU/DG, de fecha 13 de Enero de 2011, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2011, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico 006-2011-HNHU-D.LOG, de fecha 29 de Abril de 2011, ha sustentado la necesidad de efectuar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2011, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2011, proponiendo se INCLUYAN los siguientes procesos:

1. Adjudicación Directa Pública, para la Adquisición de 03 Equipos Biomédicos del PIP "Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Generales del HNHU", solicitado por el Servicio de Terapia Intensiva; por un valor referencial de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 248,300.00), en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 - Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
2. Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Enseres (Material Descartable, Plástico y Utensilios de Cocina de Acero inoxidable), solicitado por el Departamento de Nutrición; por un valor referencial de CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 92/100



NUEVOS SOLES (S/.104,297.92), en la correlativa de gasto 2.3.1.7.1.1- Enseres, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

3. Licitación Pública, para la Adquisición de Equipos Biomédicos por Reemplazo, solicitado por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, Departamento de Ginecología y Obstetricia, Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, Servicio de Oftalmología y Servicio de Neurocirugía; por un valor referencial de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 05/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'903,790.05), en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2-Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
4. Adjudicación Directa Selectiva, para el Servicio de Contratación con Empresa Especializada en Servicio de Neurocirugía y Cardiólogos, solicitado por los Departamentos de Medicina y Cirugía de Especialidades; por un valor referencial de CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS DOS CON 78/100 NUEVOS SOLES (S/. 115,302.78), en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99 - Servicios Diversos, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.
5. Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Repuestos y Accesorios para Monitores Multiparámetros, Oxímetros de Pulso y Ventiladores Volumétricos, solicitados por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y, el Departamento de Diagnóstico por Imágenes; por un valor referencial de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 199,065.00), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1- Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Memorándum 187-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 20 de Abril de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de 03 Equipos Biomédicos del PIP "Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Generales del HNHU", solicitado por el Servicio de Terapia Intensiva, por un valor referencial de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 248,300.00), en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 - Equipos, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum 137-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 23 de Marzo de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Enseres (Material Descartable, Plástico y Utensilios de Cocina de Acero inoxidable), solicitado por el Departamento de Nutrición, por un valor referencial de CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 92/100 NUEVOS SOLES (S/. 104,297.92), en la correlativa de gasto 2.3.1.7.1.1- Enseres, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Memorándum 171-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 12 de Abril de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Equipos Biomédicos por Reemplazo, solicitado por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, Departamento de Ginecología y Obstetricia, Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, Servicio de Oftalmología y Servicio de Neurocirugía, por un valor referencial de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 05/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'903,790.05), en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2- Equipos, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum 199-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 27 de Abril de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para el Servicio de Contratación con Empresa Especializada en Servicio de Neurocirugía y Cardiólogos, solicitado por los Departamentos de Medicina y Cirugía de Especialidades, por un valor referencial de CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS DOS CON 78/100 NUEVOS SOLES (S/. 115,302.78), en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99 - Servicios Diversos, por las

fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorandum 158-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 05 de Abril de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Repuestos y Accesorios para Monitores Multiparámetros, Oxímetros de Pulso y Ventiladores Volumétricos, solicitados por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y, el Departamento de Diagnóstico por Imágenes, por un valor referencial de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 199,065.00), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1- Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Oficina Ejecutiva de Administración según Informe 053-2011-IINHU-OEA, de fecha 05 de Mayo de 2011, propone a la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unánue la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme lo establece el Artículo 8 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; y los Artículos 8 y 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Titular de Entidad, aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2011 y sus modificaciones, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda el Hospital y velar por la salud de los pacientes;

Por estas consideraciones, y estando además a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Legislativo 1017; en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF; en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, aprobada por la Ley 29626; en la Ley del Ministerio de Salud aprobada por la Ley 27657; en el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado por el Decreto Supremo 013-2002-SA; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial 849-2003-SA/DM;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística, la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

Con la opinión favorable del Sub Director General;

**SE RESUELVE:**

**APROBAR**, la Cuarta Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el AÑO FISCAL 2011, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral 009-2011-HNHU/DG, de fecha 13 de Enero de 2011, según el siguiente detalle:

• **Incluir:**

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROB. CONVOC
ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA	BIENES	Adquisición de 03 Equipos Biomédicos del PIP "Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Generales del HNHU"	S/. 248,300.00	RECURSOS ORDINARIOS	Mayo

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROB. CONVOC
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	BIENES	Adquisición de Enseres (Material Descartable, Plástico y Utensilios de Cocina de Acero inoxidable)	S/. 104,297.92	RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Mayo
LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	Adquisición de Equipos Biomédicos por Reemplazo	S/. 2'903,790.05	RECURSOS ORDINARIOS	Mayo
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	Servicio de Contratación con Empresa Especializada en Servicio de Neurocirugía y Cardiólogos	S/. 115,302.78	RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Mayo
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	BIENES	Adquisición de Repuestos y Accesorios para Monitores Multiparámetros, Oxímetros de Pulso y Ventiladores Volumétricos	S/. 199,065.00	RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Mayo

2. La Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, a través de la Oficina de Logística, deberá disponer las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE la inclusión materia de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Distribuir la presente Resolución a las instancias administrativas competentes,

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL  
HIPÓLITO UNANUE  
Dr. Ganiero Quico Alvarez Baeza  
DIRECCIÓN GENERAL  
IMP. 19807

GQAB/FOCG/jdrp

DISTRIBUCION:

- ( ) Sub Dirección General
- ( ) Org. Control Institucional
- ( ) Of. Ejec. Planeam. Estratég.
- ( ) Of. Asesoría Jurídica
- ( ) Of. Ejec. Administración
- ( ) Of. de Logística
- ( ) Archivo